

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"						 El valor del Ahorro y la Solidaridad	
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987							
NIT 800.023.773-6							
ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024						VARIACIÓN	
(Cifras en pesos colombianos)							
	NOTA	DICIEMBRE 2025	%	DICIEMBRE 2024	%	PESOS	%
INGRESOS ORDINARIOS							
Intereses de Créditos	22	1.255.871.223	100%	1.237.439.574	100%	18.431.649	1,49%
TOTAL INGRESOS		1.255.871.223		1.237.439.574		18.431.649	1,49%
COSTOS DE VENTA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
Costos por Actividad Financiera	23	148.255.847		137.429.395		10.826.452	7,88%
TOTAL COSTOS		148.255.847		137.429.395		10.826.452	7,88%
EXCEDENTE BRUTO		1.107.615.376		1.100.010.179		7.605.197	0,69%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
Beneficios Empleados	24	326.180.227	51%	313.994.835	53%	12.185.392	3,88%
Gastos Generales	24	208.019.435	33%	202.969.021	34%	5.050.414	2,49%
Deterioro General Cartera De Crédito	24	80.875.955	13%	60.000.000	10%	20.875.955	34,79%
Amortizaciones	24	1.743.936	0,3%	1.743.936	0,3%	-	0,00%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	24	18.985.991	3,0%	15.801.039	2,7%	3.184.952	20,16%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		635.805.543		594.508.831		41.296.713	6,95%
EXCEDENTE OPERACIONAL		471.809.833		505.501.348		-33.691.516	-6,66%
OTROS INGRESOS							
Ingresos Financieros	22	158.005.713	78,99%	113.451.163	83,84%	44.554.550	39,27%
Retorno Por Convenios	22	9.873.230	4,94%	352.244	0,26%	9.520.986	2702,95%
Recuperaciones Deterioro (periodos de gracia)	22	25.215.732	12,61%	15.514.428	11,47%	9.701.304	62,53%
Ingresos Administrativos y Sociales	22	6.560.534	3,28%	5.641.598	4,17%	918.936	16,29%
Otros Ingresos	22	385.008	0,19%	352.182	0,26%	32.826	9,32%
TOTAL OTROS INGRESOS		200.040.217		135.311.615		64.728.602	47,84%
OTROS GASTOS							
Gastos Financieros	24	4.911.246	2,34%	4.690.907	2,34%	220.339	4,70%
Gastos Varios	24	205.224.151	97,66%	195.967.903	97,66%	9.256.248	4,72%
TOTAL OTROS GASTOS		210.135.397		200.658.810		9.476.587	4,72%
TOTAL EXCEDENTE NETO	21	461.714.653		440.154.153		21.560.500	4,90%
NOTA: Las revelaciones de los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver la opinion adjunta							
							
HENRY VÉLEZ OSORIO Gerente		KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA T.P. 300391 - T Contador		LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ T.P. 39758-T Revisor Fiscal Designado de ACI INTEGRALES			

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"						 El valor del Ahorro y la Solidaridad	
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987							
NIT 800.023.773-6							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024							
(Cifras en pesos colombianos)						VARIACIÓN	
ACTIVOS	NOTA	2025	%	2024	%	PESOS	%
Activos Corriente							
Efectivo y Equivalente Al Efectivo	6	2.931.025.147	24,61%	1.539.734.798	13,67%	1.391.290.350	90,36%
Fondo de Liquidez	7	555.961.389	4,67%	518.794.277	4,61%	37.167.112	7,16%
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza CP.	9	117.538.505	1,82%	151.003.216	6,33%	-33.464.711	-22,16%
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza CP.	9	193.534.781	2,99%	135.358.173	5,68%	58.176.608	42,98%
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza CP.	9	4.834.286.111	74,72%	1.634.807.991	68,54%	3.199.478.120	195,71%
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza CP.	9	1.324.176.337	20,47%	463.914.218	19,45%	860.262.119	185,44%
Total Cartera Bruta Corriente		6.469.535.734	54,33%	2.385.083.598	21,17%	4.084.452.136	171,25%
Intereses de Cartera	9	15.599.899	0,24%	15.709.769	0,66%	-109.870	-0,70%
Deterioro General Cartera de Crédito C.P	9	-64.695.357	-1,00%	-23.850.836	-1,00%	-40.844.521	171,25%
Deterioro Intereses de Créditos de Consumo	9	-	0,00%	-9.282.333	-0,39%	9.282.333	-100,00%
Total Cartera Neta Corriente		6.420.440.275	78,85%	2.367.660.199	26,53%	4.052.780.077	171,17%
Cuentas por Cobrar	10	8.909.550	0,07%	5.717.210	0,05%	3.192.340	55,84%
Avances y Anticipos	10	-	0,00%	1.602.562	28,03%	-1.602.562	-100,00%
Anticipo de Impuestos	10	2.188.116	24,56%	3.218.578	56,30%	-1.030.462	-32,02%
Responsabilidades Pendientes	10	2.372.445	26,63%	896.070	15,67%	1.476.375	164,76%
Otras Cuentas por Cobrar a terceros	10	4.348.989	48,81%	-	0,00%	4.348.989	-
Total Activo Corriente		9.916.336.362	83,27%	4.431.906.483	39,34%	5.484.429.878	123,75%
Activo No Corriente							
Inversiones en Instrumentos del Patrimonio	8	61.367.477	0,52%	53.859.386	0,48%	7.508.091	13,94%
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza LP.	9	812.273.048	41,06%	1.364.142.774	20,13%	-551.869.726	-40,46%
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza LP.	9	853.417.265	43,13%	787.344.589	11,62%	66.072.676	8,39%
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza LP.	9	-	0,00%	3.404.268.319	50,25%	-3.404.268.319	-100,00%
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza LP.	9	-	0,00%	895.377.718	13,22%	-895.377.718	-100,00%
Créditos de Consumo Categoría B	9	144.551.659	7,31%	126.089.834	1,86%	18.461.825	14,64%
Créditos de Consumo Categoría C	9	88.260.072	4,46%	18.284.861	0,27%	69.975.211	382,69%
Créditos de Consumo Categoría D	9	-	0,00%	98.849.355	1,46%	-98.849.355	-100,00%
Créditos de Consumo Categoría E	9	79.993.298	4,04%	80.808.358	1,19%	-815.060	-1,01%
Total Cartera Bruta No Corriente		1.978.495.342	16,61%	6.775.165.808	60,14%	-4.796.670.466	-70,80%
Deterioro Individual Cartera de Crédito	9	-109.499.004	-5,53%	-86.321.279	-1,27%	-23.177.725	26,85%
Deterioro General Cartera de Crédito	9	-146.505.420	-7,40%	-133.545.552	-1,97%	-12.959.868	9,70%
Total Cartera Neta No Corriente		1.722.490.919	21,15%	6.555.298.977	73,47%	-4.832.808.058	-73,72%
Total Cartera Neta		8.142.931.194	68,38%	8.922.959.176	79,21%	-780.027.982	-8,74%
Propiedades, Planta y Equipo	11	205.302.700	1,72%	218.838.344	1,94%	-13.535.644	-6,19%
Activos Intangibles		3.108.884	0,03%	4.852.820	0,04%	-1.743.936	-35,94%
Total Activo No Corriente		1.992.269.980	16,73%	6.832.849.527	60,66%	-4.840.579.547	-70,84%
TOTAL ACTIVO		11.908.606.342		11.264.756.010		643.850.332	5,72%
PASIVOS	NOTA	2025	%	2024	%	PESOS	%
Pasivo Corriente							
Depósitos Ahorro Contractual	12	29.286.393	0,72%	26.879.715	0,71%	2.406.678	8,95%
Cuentas por Pagar	13	74.425.701	1,82%	27.109.817	0,71%	47.315.884	174,53%
Proveedores	13	54.706	0,07%	974.108	3,59%	-919.402	-94,38%
Impuestos	13	2.528.664	3,40%	2.739.456	10,11%	-210.792	-7,69%
Valores por Reintegrar	13	68.202.531	91,64%	19.941.953	73,56%	48.260.578	242,01%
Retenciones y Aportes Laborales	13	3.639.800	4,89%	3.454.300	12,74%	185.500	5,37%
Fondos Sociales y Mutuales	14	53.496.695	1,31%	50.896.066	1,34%	2.600.628	5,11%
Fondo Social de Educación	14	30.330.114	56,70%	33.571.954	65,96%	-3.241.840	-9,66%
Fondo Social de Solidaridad	14	23.166.580	43,30%	17.324.112	34,04%	5.842.468	33,72%
Obligaciones Laborales	15	32.471.295	0,80%	34.548.741	0,91%	-2.077.446	-6,01%
Otros Pasivos	16	81.580.702	2,00%	75.679.885	1,99%	5.900.817	7,80%
Ingresos Recibidos Para Terceros	16	81.580.702	100%	75.679.885	100%	5.900.817	7,80%
Total Pasivo Corriente		271.260.786	6,65%	215.114.225	5,66%	56.146.561	26,10%
Pasivo No Corriente							
Depósitos Ahorro Permanente	12	3.808.800.722	93,35%	3.584.209.016	94,34%	224.591.706	6,27%
Total Pasivo No Corriente		3.808.800.722	93,35%	3.584.209.016	94,34%	224.591.706	6,27%
TOTAL PASIVOS		4.080.061.507		3.799.323.241		280.738.267	7,39%

PATRIMONIO	NOTA	2025	%	2024	%	PESOS	%
Aportes Sociales	17	5.557.459.017	70,99%	5.347.953.698	71,64%	209.505.319	3,92%
<i>Aportes Ordinarios</i>	17	4.282.814.090	77,06%	4.114.937.291	76,94%	167.876.799	4,08%
<i>Aportes Amortizados</i>	17	1.274.644.927	22,94%	1.233.016.407	23,06%	41.628.520	3,38%
Reservas	18	1.634.482.106	20,88%	1.502.435.860	20,13%	132.046.246	8,79%
<i>Reserva Protección de Aportes</i>	18	1.604.482.106	98,16%	1.472.435.860	98,00%	132.046.246	8,97%
<i>Reserva de Asamblea</i>	18	30.000.000	1,84%	30.000.000	2,00%	-	0,0%
Fondos de Destinación Especifica	19	34.933.634	0,45%	34.933.634	0,47%	-	0,0%
Excedente Neto	21	461.714.653	5,90%	440.154.153	5,90%	21.560.500	4,90%
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	20	139.955.424	1,79%	139.955.424	1,87%	-	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		7.828.544.834		7.465.432.769		363.112.065	4,86%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		11.908.606.342		11.264.756.010		643.850.332	5,72%
NOTA: Las revelaciones de los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver la opinion adjunta							
 HENRY VELEZ OSORIO Gerente  KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA T.P. 300391 - T Contador  LUZ MARINA LUGO SANCHEZ T.P. 39758-T Revisor Fiscal Designado de ACI INTEGRALES							



VIGILADA SUPERSOLIDARIA



INSCRITA A FOGACOOP



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987
NIT 800.023.773-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos colombianos)

CUENTAS	NOTA	SALDOS INICIAL 01-01-2025	DISMINUCIONES 2025	INCREMENTOS 2025	SALDOS AL 31-12-2025
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	17	\$ 1.403.891.516	\$ 158.561.019	\$ -	\$ 1.245.330.497
APORTES SOCIALES ORDINARIOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	\$ 2.711.045.775	\$ -	\$ 326.437.818	\$ 3.037.483.593
APORTES SOCIALES AMORTIZADOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	\$ 1.233.016.407	\$ -	\$ 41.628.520	\$ 1.274.644.927
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	18	\$ 1.472.435.860	\$ -	\$ 132.046.246	\$ 1.604.482.106
RESERVA PATRIMONIAL ASAMBLEA	18	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	19	\$ 34.933.634	\$ -	\$ -	\$ 34.933.634
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN	20	\$ 139.955.424	\$ -	\$ -	\$ 139.955.424
EXCEDENTE NETO	21	\$ 440.154.153	\$ 440.154.153	\$ 461.714.653	\$ 461.714.653
TOTALES		\$ 7.465.432.769	\$ 598.715.172	\$ 961.827.237	\$ 7.828.544.834

NOTA: Las revelaciones de los Estados financieros son parte integrante de los mismos. Ver la opinioon adjunta.

HENRY VELEZ OSORIO
GERENTE

KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
T.P. 300391 - T
Contador

LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ
T.P. 39758-T
Revisor Fiscal Designado de ACI INTEGRALES



VIGILADA SUPERSOLIDARIA



INSCRITA A FOGACOOP

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"			
 El valor del Ahorro y la Solidaridad Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO FLUJO DE EFECTIVO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 MÉTODO INDIRECTO (Cifras en pesos colombianos)			
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:	AÑO 2025		AÑO 2024
Excedente del Presente Ejercicio	\$ 461.714.653		\$ 440.154.153
Partidas que no afectan el efectivo			
Depreciación Acumulada	\$ 18.985.991		\$ 15.801.039
Total partidas que no afectan el efectivo	\$ 18.985.991		\$ 15.801.039
Actividades de Operación			
Entradas	\$ 53.739.883		\$ 25.030.178
Disminucion Otras CxC	\$ -		\$ -
Incremento Ingresos Recibidos para Terceros	\$ 5.900.817		\$ (6.469.242)
Incremento Cuentas por Pagar y Otras	\$ 47.315.884		\$ 2.282.091
Incremento Fondos Sociales y Mutuales	\$ 2.600.628		\$ 23.106.839
Incremento Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados	\$ (2.077.446)		\$ 6.110.490
Salidas	\$ 779.242.320		\$ 167.167.010
Incremento Cartera de Crédito Corto Plazo y Largo Plazo	\$ 780.027.982		\$ 149.203.899
Incremento CxC	\$ (3.192.340)		\$ 8.709.509
Disminucion Cuentas por Pagar y Otras	\$ -		\$ -
Disminucion Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados	\$ -		\$ -
Disminución Depósitos de Ahorro Contractual	\$ 2.406.678		\$ 9.253.602
Efectivo Neto de las Actividades de Operación	\$ 832.982.202		\$ 192.197.188
Actividades de Inversión			
Entradas	\$ (44.675.203)		\$ 220.234.635
Disminucion Inversiones	\$ (44.675.203)		\$ 220.234.635
Salidas	\$ (3.706.412)		\$ (20.555.664)
Incremento Propiedad Planta y Equipos	\$ (5.450.348)		\$ (22.299.600)
Incremento Activos Intangibles	\$ 1.743.936		\$ 1.743.936
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión	\$ (48.381.615)		\$ 199.678.971
Actividades de Financiamiento			
Entradas	\$ 566.143.271		\$ 715.527.050
Incremento depósitos de ahorro Permanente	\$ 224.591.706		\$ 289.591.571
Incremento Aportes Sociales	\$ 167.876.799		\$ 243.822.571
Incremento Aportes Sociales Amortizados	\$ 41.628.520		\$ 44.062.182
Incremento Reservas	\$ 132.046.246		\$ 138.050.726
Salidas	\$ (440.154.153)		\$ (460.169.085)
Distribución de Excedentes año 2024-2023	\$ (440.154.153)		\$ (460.169.085)
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento	\$ 125.989.118		\$ 255.357.965
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1.391.290.350		\$ 1.103.189.316
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2024	\$ 1.539.734.798		\$ 436.545.482
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2025	\$ 2.931.025.148		\$ 1.539.734.799
NOTA: Las revelaciones de los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver la opinion adjunta			
 HENRY VELEZ OSORIO GERENTE  KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA CONTADOR T.P. 300391 - T  LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ T.P. 39758-T Revisor Fiscal Designado de ACI INTEGRALES			



**Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987
NIT 800.023.773-6**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 de diciembre del 2025 - 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una institución financiera, de ahorro y crédito, de carácter privado, sin ánimo de lucro, con número de asociados y aportes sociales variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo. Su personería jurídica le fue reconocida mediante resolución 2722 de diciembre 23 de 1987 por el del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, **DANCOOP**, por resolución N°688 de 2000 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que ejerce inspección, vigilancia y control; está inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, **FOGACOOP**.

Su domicilio principal es la ciudad de Medellín con radio de acción la República de Colombia. Su sede física está ubicada en la calle 51 N°48-09, oficina 709, Edificio la Bastilla, en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia y puede prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una sociedad de naturaleza cooperativa, la cual se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario Especial, responsable del impuesto de renta y complementarios en los términos que dispone la norma vigente.

La Cooperativa contaba con una planta de personal de siete (7) empleados de tiempo completo al cierre del año 2025

1.2. INFORMACIÓN RELEVANTE INICIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no existen a la fecha partidas cuyos derechos u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

1.3. HECHOS RELEVANTES

Al cierre del ejercicio económico 2025 y hasta la fecha de preparación de los Estados Financieros, no se advirtió de ninguna situación interna que afecte el futuro previsible de la Cooperativa y su continuidad.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros individuales de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN** con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 2784 del 28 de

diciembre de 2012, modificado por el decreto 3023 de 2013, derogados por el decreto compilatorio 2420 de 2015, siendo la Administración de la Cooperativa la responsable de la preparación e información contenida en los Estados Financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, las cuales El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) propuso que estas normas fueran conocidas en Colombia como Normas de Información Financiera – NIF.

De acuerdo con el decreto 2496 de diciembre de 2015, el Gobierno estableció excepciones para el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales de las Cooperativas, aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En primer lugar, para la preparación de los estados financieros individuales y separados se establece que las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del decreto 2784 de 2012, así como el anexo 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto. Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

2.2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.2.1. Bases de medición

La preparación de los Estados Financieros individuales adjuntos se han realizado sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y costo amortizado.

2.2.2. Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero

Es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada - calculada con el método de la tasa de interés efectiva - de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

2.2.3. Valor Razonable

Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2.4. Costo Histórico.

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable.

2.2.5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de **COOEBAN**, se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

2.2.6. Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros individuales, de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera, NCIF, requirió que la administración realizara juicios, estimaciones y supuestos que afectaron la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, los pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte y de igual forma los

ingresos, gastos y costos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2.7. Modelo de Negocio

Nuestro modelo de negocio, sustentado en que contamos con el aforo financiero y económico necesario, nos permite asegurar, con fundamento en los instrumentos financieros tanto activos como pasivos, la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, asegurando la continuidad del mismo; disposiciones de la Administración que están basadas y encaminadas en conservar sus instrumentos financieros midiéndolos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como por ejemplo exponer sus instrumentos al mercado, generar utilidades de corto plazo, sin embargo la cooperativa tiene instrumentos, que por su característica, deben ser medidos a valor razonable, aunque el propósito sea mantenerlos en el tiempo.

Con la cooperativa funcionando se disponen los Estados Financieros, es decir con sus operaciones en marcha. En el evento de presentarse alguna dificultad y se necesitare realizar algún ajuste en sus operaciones, los Estados Financieros se preparan sobre los nuevos hechos y, si así fuera necesario, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.2.8. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los Estados Financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al total de los activos informados a la fecha de presentación de estos. Se considera, en general, como material toda partida que supere el 1.5% con respecto del total de dichos activos; cabe resaltar que cuando se presente una omisión o inexactitud, será evaluado de manera independiente en las cifras del periodo que se presenten, de tal manera que sean revelados en las notas a los estados financieros, si pudieran influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, independientemente de su valor.

2.2.9. Presentación de estados financieros

Los Estados Financieros de COOEBAN muestran razonablemente su situación financiera, su desempeño financiero, sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Gerencia, asuntos de interés para los distintos usuarios de la información, para la toma de decisiones económicas. Estos están conformados por un Estado de Situación Financiera, el cual presenta las diferentes cuentas de los activos, los pasivos y el patrimonio ordenados atendiendo su liquidez, presentación que proporciona información más destacada y segura; el Estado de Resultados, el cual se presenta, por su naturaleza, los ingresos, los gastos y los costos, modelo que proporciona información relevante y fiable; y el Estado de Flujos de Efectivo, el cual se presenta, mediante el método indirecto, el cual radica en rehacer el estado de resultados utilizando el sistema de caja, para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación.

Frecuencia de la información: Los estados financieros individuales de propósito general se elaboran con una periodicidad anual con sus respectivas notas. A continuación, se expresan:

- 2.2.9.1. Estado de situación financiera
- 2.2.9.2. Estado de resultados integral
- 2.2.9.3. Estado de cambios en el patrimonio
- 2.2.9.4. Estado de flujo de efectivo – Método Indirecto.
- 2.2.9.5. Notas a los Estados Financieros – Revelaciones

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, enunciamos las principales políticas aplicadas en la preparación de los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Colombianas de Información Financiera NCIF, para la presentación de estos con corte a 31 de diciembre de 2025.

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa, que se pueden utilizar para fines generales o específicos. El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo y con esta designación están agrupadas las cuentas representativas de los recursos de inmediata liquidez con que cuenta la Cooperativa y que maneja para el desarrollo de su objeto social, que corresponden a:

- 3.1.1. Caja general.
- 3.1.2. Caja menor.
- 3.1.3. Cuentas bancarias en moneda nacional.
- 3.1.4. Inversiones de corto plazo medidas al costo amortizado.
- 3.1.5. Fondos Fiduciarios.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste valoramos y reconocemos todas las transacciones en los estados financieros, incluidas las inversiones o depósitos que cumplan con los siguientes escenarios:

- 3.1.6. Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a ciento ochenta (180) días.
- 3.1.7. Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- 3.1.8. Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

De igual manera son recursos restringidos los dineros que la Cooperativa tiene con una finalidad o destinación específica, para nuestro caso los recursos que hacen parte del Fondo de Liquidez.

3.2. INVERSIONES

Las inversiones representan colocaciones de dinero sobre las cuales la Cooperativa espera obtener en el tiempo algún rendimiento, ya sea por la generación de un interés o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición, lo que nos permite no tener recursos ociosos; la Administración en concordancia con el Comité de inversiones, deciden colocar los excesos de tesorería en inversiones temporales. Las inversiones se tienen constituidas únicamente en entidades financieras o en entidades Cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera o por la Superintendencia de la Economía Solidaria, o quien haga sus veces, con las siguientes características:

- 3.2.1. Las inversiones deben hacerse en portafolios de riesgo moderado o bajo; no deben hacerse en portafolios de riesgo alto.
- 3.2.2. A plazos escalonados de vencimiento, a fin de garantizar una disponibilidad permanente de efectivo.
- 3.2.3. Deben constituirse en distintas entidades, con amplio respaldo patrimonial, reconocidas públicamente, que en todo momento estén bien calificadas por las entidades calificadoras de riesgo
- 3.2.4. Solo se podrá tener en una entidad hasta el veinticinco por ciento (25%) del total de las inversiones de la Cooperativa.
- 3.2.5. Las inversiones deben constituirse en CDT.

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o intercambiar activos o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Cooperativa. Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

- 3.2.5.1. Inversiones medidas a Costo Amortizado.
- 3.2.5.2. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.

Al cierre del año 2025, la Cooperativa tiene clasificada sus inversiones en Instrumentos de Patrimonio, Inversiones para mantener hasta el vencimiento, que son Cdt's hasta 180 días, e Inversiones a valor razonable representadas en Fondos Fiduciarios. Estos como tienen disponibilidad inmediata de efectivo, están clasificados en el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo.

3.3. CREDITOS.

Son créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados en el desarrollo del giro normal de sus actividades. Nuestros créditos son de vivienda y de consumo. El de vivienda es el que concedemos a los asociados para compra de vivienda nueva o usada, con hipoteca de primer grado y sin límite de cuantía. El de consumo son los otorgados a los asociados cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal. En forma mensual son clasificados los créditos de acuerdo con su nivel de riesgo.

La política de castigo de cartera está establecida en el Reglamento de Recuperación de Cartera de Crédito, capítulo IV. Es importante resaltar que hasta la fecha no hemos castigado ninguna obligación. Sin embargo, debemos señalar que se tienen definidos los siguientes parámetros: un marco conceptual, requisitos para el castigo, el proceso de castigo, su contabilización y el reporte

3.3.1. Otorgamiento

En el estudio y valoración para el otorgamiento de los créditos se procede conforme a las siguientes reglas: capacidad de pago, verificación de los ingresos y egresos del asociado deudor y de los deudores solidarios, solvencia del deudor establecida a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los pasivos, de otras contingencias o de la solicitud misma; de igual forma liquidez, cobertura y valor de las garantías, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles; también el servicio de la deuda y el cumplimiento de los términos acordados, es decir el cumplimiento oportuno de las cuotas pactadas en el plan de pagos, en la fecha establecida, que incluye el capital, los intereses o cualquier otro; así mismo la información que nos reportan las Centrales de Riesgos sobre el comportamiento financiero en la atención de las obligaciones crediticias o de otras fuentes de que disponga la Cooperativa y finalmente para la liquidación y desembolso del crédito es obligatorio tener el pagare formalizado, que es el instrumento que respalda la deuda contraída por el asociado deudor, el cual debe estar firmado, con número de cedula y huella por este y sus codeudores.

3.3.2. Deterioro General

La Circular Básica Contable y Financiera establece que las organizaciones solidarias deben constituir un deterioro general como mínimo del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta y si el Consejo de Administración lo considera puede tomar la decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo establecido. La provisión general es de \$211.200.777, que equivale al 2.50% del total de cartera bruta, porcentaje que está por encima del 1% que establece la norma.

3.3.3. Deterioro Perdida Esperada

A la Cooperativa le corresponde mantener un deterioro individual para la protección de las obligaciones como mínimo en los porcentajes establecidos en la norma y que relacionamos más adelante, sin perjuicio del deterioro general. En ese orden, para efectos del deterioro individual, como para los reportes de endeudamiento a la Superintendencia de Economía Solidaria y a las Centrales de Riesgo.

los créditos de consumo cuentan con un deterioro por pérdida esperada del 1.30% del total de la cartera, que se clasifican hasta el 31 de diciembre de 2025, de la siguiente forma:

CATEGORIA	DIAS	CONSUMO CON LIBRAZA	CONSUMO SIN LIBRANZA
A	Hasta 30	0,108%	0,059%
B	30 hasta 60	0,005%	0,053%
C	60 hasta 90	0,008%	0,043%
D	90 hasta 180	0,000%	0,000%
E	más de 180	0,000%	1,021%

3.4. Garantías

Todas las obligaciones contraídas por los asociados, dependiendo del monto y de la modalidad de crédito, están garantizadas por los aportes sociales, el ahorro permanente, por uno o varios codeudores, por el Fondo de Garantías o una garantía real. Dentro del pagare también quedan pignoradas las prestaciones sociales. En resumen, dentro del proceso de estudio y valoración de una solicitud de crédito se le puede solicitar al asociado como garantía o como respaldo, además de sus aportes sociales y ahorro permanente, uno o varios codeudores, Fondo de Garantías o una garantía personal; cuando se aprueba y se autoriza el desembolso, quienes intervienen en el proceso del crédito sea el deudor o codeudores, siempre deberá o deberán firmar un pagaré con número de cedula y huella.

3.3.5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo y otros bienes y servicios, como consecuencia del desarrollo del objeto social de la Cooperativa. Se registran reclamaciones, retención en la fuente por rendimientos, entre otros. El tratamiento para estas cuentas por cobrar se hace de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera. En la clasificación del balance, por su liquidez las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Son los activos tangibles que posee la entidad para su uso en la prestación de sus servicios o para propósitos administrativos y que se espera usar durante más de un periodo. Son considerados activos fijos las edificaciones, los equipos, los muebles y enseres y los equipos de computación y comunicación.

3.4.1. Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá al costo de adquisición un elemento como propiedad, planta y equipo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

3.4.1.1. Que sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa

3.4.1.2. Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos

3.4.1.3. Que se espere utilizar en el giro normal de los negocios en un período superior a un año

- 3.4.1.4.** Cuando la Cooperativa haya recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica y el valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucederá sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos). La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar, y cumpla las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Gerencia.

3.4.2. Depreciación

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. Los activos se depreciarán por el método de línea recta sobre su costo, menos su valor residual, según la vida útil técnica proyectada, criterios que se revisarán al cierre de cada período contable.

3.4.3. Vidas Útiles

Las vidas útiles para las propiedades planta y equipo son las siguientes:

ACTIVO	VIDA UTIL ESTIMADA EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

3.4.4. Deterioro de Valor

Para determinar las pérdidas de valor de las propiedades, planta y equipos, la Cooperativa aplicara la NIC 36. Esta NIC describe el procedimiento que se deberá aplicar para asegurar que el valor neto en libros no exceda el valor recuperable.

3.4.5. Baja en cuentas

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo serán retirados del balance cuando de él no se espera obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto. La pérdida o ganancia correspondiente se incluirá en el resultado del periodo cuando el activo sea dado de baja.

3.5. CUENTAS POR PAGAR (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS)

Los Instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de pagar o entregar efectivo.

3.5.1. Depósito y Exigibilidades

Está conformada por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos contractuales y permanentes

3.5.2. Cuentas por Pagar y Otras

3.5.2.1 Proveedores y Terceros

Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor

acordado con el proveedor. Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y jurídicas.

3.5.2.2 Obligaciones Tributarias

Corresponde a los impuestos y retenciones que paga la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como retenciones en la fuente, gravamen a los movimientos financieros (GMF) e impuesto al valor agregado (IVA).

3.5.3. Fondos Sociales

Los fondos sociales constituidos en COOEBAN son el Fondo **Social** de Educación y el Fondo **Social** de Solidaridad.

3.5.3.1 Fondo Social de Educación: se alimenta con el 20% de excedentes, siendo su objeto el proveer a la Cooperativa de medios económicos para realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de asociados y empleados en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial de la Cooperativa.

3.5.3.2 Fondo Social de Solidaridad: Se alimenta con el 10% de los excedentes y el 5% mensual del aporte social mínimo de cada asociado, tiene por objeto facilitar a la Cooperativa recursos económicos que le permitan atender necesidades de calamidad, previsión, asistencia y demás de seguridad social de sus asociados y familia.

3.5.4. Beneficios a Empleados

Las obligaciones laborales de la Cooperativa están conformadas por los beneficios de corto plazo a empleados en virtud de la relación contractual entre COOEBAN y ellos. La Cooperativa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

3.5.4.1. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,

3.5.4.2. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.

3.6 PATRIMONIO

Agrupar las cuentas que representan los aportes sociales, los aportes amortizados, las reservas, los fondos de destinación específica, resultados por adopción y los excedentes.

3.6.1. Aportes sociales

Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa. Se reconocerán en el estado de situación financiera una vez se haya recibido el pago de los mismo. El reconocimiento inicial será por su valor nominal.

3.6.1.1. Revalorización de Aportes

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Así las cosas, las Cooperativas podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1 del decreto 3081 de 1990).

De acuerdo con el artículo 6.8 de los Estatutos de la Cooperativa, con cargo a un Fondo de Revalorización de Aportes Sociales se podrá, por disposición de la Asamblea, mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites establecidos por la ley Cooperativa. Este

fondo se alimentará exclusivamente con la destinación de excedentes que para tal fin determine la asamblea y dentro de los porcentajes previstos por la ley.

3.6.1.2. Capital Mínimo Irreducible

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Tratándose de Cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el estatuto deberá, por lo menos, ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998 ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia en aplicación de las excepciones reglamentadas, igualmente ajustado por el IPC, para así cumplir con el ajuste anual previsto en el parágrafo 4 del artículo 42 de la Ley 454 de 1998.

Según el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa, para todos los efectos legales y estatutarios se establece un monto de aportes sociales mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa equivalente a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3.6.2. Aportes Amortizados

Son aquellos aportes que las Cooperativas readquieren de sus asociados con recursos del fondo para amortización de aportes. Debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados (artículo 52 de la Ley 79 de 1988).

Para la Superintendencia se entiende que existe igualdad en la readquisición de aportes cuando la asamblea general determina la adquisición parcial para todos los asociados en la misma proporción. En caso de retiro o exclusión del asociado, la amortización podrá ser total.

3.6.3. Reservas

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. Las reservas no podrán ser repartidas entre los asociados ni acrecentarán los aportes de estos. Esta disposición se mantendrá durante toda la vida de la Cooperativa y, aún en el evento de su liquidación, las reservas creadas por la Ley y lo establecido por la Cooperativa, no se podrán destinar a fines diferentes para los cuales fueron creados. En el evento de liquidación el remanente patrimonial no podrá ser repartido entre los asociados.

3.6.4. Fondos de Destinación Específica

Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea, y los aportes de asociados o terceros, para fines específicos de inversión, para el mejoramiento de infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados, como lo dispone el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

3.6.5. Resultado Acumulados por Adopción

Es el resultado de los ajustes por adopción de las Normas Colombianas de Información Financiera NCFI, en cuanto a la revalorización por avalúos de las oficinas y por donaciones de entidades particulares y asociados.

3.6.6. Resultado del Ejercicio

Registra el valor obtenido por excedente o pérdidas al cierre de cada ejercicio.

3.7. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se define como la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa. Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables. Por política contable se reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

3.7.1. Los intereses deberán reconocerse utilizando el método de la tasa efectiva.

3.7.2. Los rendimientos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la entidad. Cuando se cobran los intereses o rendimientos de una determinada inversión, y una porción de estos se han acumulado (o devengado) con anterioridad a su adquisición, se procederá a distribuir el interés total entre los periodos pre y post adquisición, procediendo a reconocer como ingresos de actividades ordinarias sólo los que corresponden al periodo posterior a la adquisición.

Tasa de interés efectiva: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (o por pagar) estimados a lo largo del horizonte temporal que medie entre la transacción y el/los cobro/s o (pago/s)

Los conceptos agrupados en los ingresos son los intereses de cartera de crédito, ingresos por rendimientos y valoración de inversiones; efectivo y equivalente al efectivo e ingresos por recuperaciones del deterioro de valores operacionales.

3.8. COSTOS Y GASTOS

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente. La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago. Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

NOTA 4. IMPUESTOS

4.1. Impuesto de Renta y Complementarios.

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero COOEBAN**, es una entidad de naturaleza cooperativa y, por lo tanto, pertenece al Régimen Tributario Especial en lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. El decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 enumera una serie de cambios para las entidades sin ánimo de lucro.

La reforma tributaria del 2018 modificó de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo.

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las ESAL están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva

de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país.

Un aspecto de gran importancia, que favorece a las Cooperativas, es que la reglamentación separó claramente a las fundaciones y las corporaciones sin ánimo de lucro, de las cooperativas, al adicionar el artículo 19-4:

1. *Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.*

** -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.*

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

NOTA 5. VIGENCIA NORMAS NIIF

Normas NIIF vigentes. En primer lugar, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo 1 del decreto 2420 de 2015, para las entidades del grupo 1 y el Anexo 2 para las entidades del grupo 2, al cual pertenece **COOEBAN**, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la Sección 11 y Sección 12 de las NIIF para PYMES, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes están conformados por los dineros en efectivo mantenidos en caja, cuentas bancarias, fondos fiduciarios y efectivo restringido. A continuación, detallamos los saldos con fecha de 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente:

COMPOSICIÓN DE ESTA PARTIDA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Bancos	911.789.546	718.696.126	193.093.420	26.87%
Fondos Fiduciarios a la vista	2.019.032.483	820.846.552	1.198.185.931	145.97%
EFECTIVO RESTRINGIDO				
Cuenta de Ahorro Coltefinanciera	203.118	192.120	10.998	5.72%
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 2.931.025.147	\$ 1.539.734.798	\$ 1.391.290.349	90.36%

Cuentas Bancarias: Se detalla el saldo correspondiente a las diferentes cuentas de ahorro y corrientes que se tienen en el Banco de Bogotá, Banco Itaú, Bancolombia, Banco BBVA Colombia y Banco Davivienda, con saldos al corte de diciembre 31 de 2025 y 2024 así:

BANCOS	CUENTA	SALDO BALANCE 31/12/2025	SALDO BALANCE 31/12/2024	VARIACIÓN
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	194.128.047	262.779.863	-68.651.815
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	1.804.482	188.038.512	-186.234.030
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	7.492.896	8.073.559	-580.663
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	165.110.713	62.235.882	102.874.831
Itaú - cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	12.959.673	6.548.160	6.411.512

Bancolombia – cuenta corriente	6-270946-04	240.440.033	46.912.718	193.527.315
Bancolombia – cuenta ahorros	06-000021-70	5.451.889	704.741	4.747.148
Bbva – cuenta corriente - exenta	558-21409-4	242.819.045	95.551.695	147.267.350
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	4.533.048	2.974.046	1.559.002
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	57.915	57.915	0.000
Davivienda – cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	36.991.804	44.819.035	-7.827.230
TOTAL		911.789.546	\$ 718.696.126	\$ 193.039.420

Al 31 de diciembre de 2025, se evidencian partidas conciliatorias en la cuenta corriente del Banco de Bogotá por un valor de **\$262.435**. A continuación, se detalla saldo de extractos versus el saldo contable.

BANCOS	CUENTA	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2025	SALDO BALANCE 31/12/2025	DIFERENCIA DEPOSITOS EN TRANSITO
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	193.865.612	194.128.047	-262.435
Bogotá – cuenta de ahorros	362-19234-6	1.804.482	1.804.482	0.000
Bogotá – cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	7.492.896	7.492.896	0.000
Itaú – cuenta corriente - exenta	001-01997-5	165.110.713	165.110.713	0.000
Itaú – cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	12.959.673	12.959.673	0.000
Bancolombia – cuenta corriente	6-270946-04	240.440.033	240.440.033	0.000
Bancolombia – cuenta ahorros	06-00021-70	5.451.889	5.451.889	0.000
Bbva – cuenta corriente - exenta	558-21409-4	242.819.045	242.819.045	0.000
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	4.533.048	4.533.048	0.000
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	57.915	57.915	0.000
Davivienda – cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	36.991.804	36.991.804	0.000
TOTAL		911.527.110	\$ 911.789.545	\$262.435

Productos Fiduciarios: Son los recursos que se encuentran en los encargos fiduciarios, que son a término indefinido y a la vista, es decir, se pueden retirar en cualquier momento y se usan para manejar los excedentes de efectivo y obtener rentabilidad por la permanencia en estas cuentas. El detalle es el siguiente:

PRODUCTOS FIDUCIARIOS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2025	SALDO DEL BALANCE 31/12/2025	VARIACIÓN
Fiduciaria Bogotá	1.105.778.024	1.105.778.024	0.000
Fam Bbva	913.254.458	913.254.458	0.000
TOTAL	2.019.032.482	\$2.019.032.482	\$ 0.000

Efectivo Restringido, La cuenta está destinada únicamente para cubrir retiros inesperados de ahorros y hace parte del Fondo de Liquidez. El saldo a corte de diciembre 31 de 2025 es el siguiente:

CUENTA DE AHORROS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2025	SALDO DEL BALANCE 31/12/2025	VARIACIÓN
Coltefinanciera Cuenta de Ahorro	203.118	203.118	0.000
TOTAL	203.118	\$ 203.118	\$ 0.000

Los recursos disponibles en el efectivo y equivalente de efectivo, anteriormente detallados, no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en el periodo 2025.

NOTA 7. FONDO DE LIQUIDEZ

Se encuentra regulado por el decreto 790 de 2003, compilado en el decreto 961 del 5 de junio de 2018. Es una inversión de carácter permanente y obligatorio la cual está orientada a mantener los recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que sobrepasen la liquidez de la Cooperativa; corresponde al valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%)

del total del saldo de los ahorros o depósitos. El saldo contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como se indica a continuación:

FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversiones contabilizadas al costo amortizado - Fondo de Liquidez	546.586.613	518.794.277	27.792.336	5.36%
Intereses Fondo de Liquidez	9.374.776	8.913.611	461.165	5.17%
TOTAL, FONDO DE LIQUIDEZ	555.961.389	\$ 518.794.277	\$37.167.112	7.16%

La variación que se observa en el saldo comparativo del fondo de liquidez en relación con el año 2025, se debe a que las tasas de intereses ofrecidas en el mercado tuvieron un comportamiento estable.

El Fondo de Liquidez está constituido de la siguiente manera:

ENTIDAD	NUMERO DE TITULO	VALOR	TIEMPO DÍAS	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA ANUAL
Financiera Juriscoop	2603846	136.797.064	90	21/10/2025	21/01/2025	9.55%
Banco De Bogotá	000000	124.432.152	90	21/10/2025	21/01/2025	10%
Banco Coopcentral	13187216	141.517.264	90	13/10/2025	11/01/2026	9.70%
Banco Gnb Sudameris	32153	143.840.133	90	28/10/2025	28/01/2026	9.55%

Los títulos que conforman el Fondo de Liquidez se encuentran constituidos a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, COOEBAN, y están custodiados por las entidades financieras donde se tienen constituidos.

NOTA 8. INVERSIONES

Esta cuenta la conforman las inversiones medidas al costo amortizado e inversiones en instrumentos de patrimonio. El saldo contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversión instrumento de patrimonio Equidad Seguros	52.872.801	45.755.301	7.117.500	15.56%
Inversión instrumento de patrimonio Unioncoop	7.491.431	7.100.480	390.951	5.51%
Inversión instrumento de patrimonio Fecolfin	1.003.245	1.003.245	0.000	0.0%
TOTAL, INVERSIONES	61.367.477	\$ 53.859.386	\$ 7.508.451	13.94%

Los recursos denominados Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado que se tenían constituidos en títulos de Cdt's en entidades financieras reconocidas, fueron cancelados, para poder disponer de esos recursos y atender los distintos compromisos de la cooperativa.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes sociales que la Cooperativa tiene en otras entidades. El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
La Equidad Seguros	52.872.801	45.755.301	7.117.500	15.56%
Unión de Entidades de Economía Solidaria	7.491.431	7.100.480	390.951	5.51%
Fecolfin	1.003.245	1.003.245	0.00	0.0%
TOTAL	61.367.477	\$ 53.859.386	\$ 7.508.451	13.94%

Hacemos parte de tres entidades de integración, que nos sirve para fortalecer los lazos de cooperación y ayuda mutua a través de economías de escala. Se aumentaron los aportes sociales en Equidad Seguros, ya que, de acuerdo con sus estatutos, anualmente debemos aumentarlos en una suma equivalente al uno por ciento (1%) de nuestro patrimonio al cierre del ejercicio

anterior, en cuantía no inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, ni superior a cinco (5)

Participamos en la Unión de Entidades de Economía Solidaria, entidad de segundo grado, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria; también somos afiliados de la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fecolfin, entidad que nos representa ante el Estado, siendo nuestra vocera.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO E INTERESES

Está conformada por la modalidad vivienda y consumo. Los plazos oscilan entre 1 y 120 meses. Para la modalidad vivienda la tasa promedio nominal mensual fue del 0.80%, tasa efectiva anual del 10,08% y para la modalidad consumo una tasa promedio nominal del 1.23%, una tasa efectiva anual promedio del 15.83%.

Las políticas establecidas por el Consejo de Administración nos permiten permanentemente medir el riesgo crediticio con el propósito de minimizar su impacto. Der ahí la importancia de tener conocimiento pleno del asociado, su capacidad de pago tanto mensual como semestral, además de las garantías. Se tienen establecidas distintas líneas de crédito para la cartera por la modalidad consumo, cada una con montos, plazos y tasas de interés distintas. Las tasas de interés para las dos modalidades de créditos son fijas, no se tienen establecidas tasas de interés variables. No se hicieron reestructuraciones de cartera, así como tampoco se hizo castigo de cartera. Los deudores morosos se les sigue procesos jurídicos, sin que hasta la fecha se hayan hecho acuerdos para saldar obligaciones. Todas las políticas y procedimientos establecidos en los reglamentos cumplen con los parámetros establecidos por la Supersolidaria.

Al cierre del ejercicio del 2025 el saldo bruto de la cartera de crédito más intereses era de **\$8.463.630.974** representado en **634** obligaciones, con un indicador de morosidad del **3.54%**, el saldo de esta cartera refleja una variación negativa del 8,42%, una disminución de \$ 712.328.200 en comparación con el año 2024. Su detalle es el siguiente:

DETALLE CARTERA VIVIENDA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Créditos de Vivienda Categoría A corto plazo	311.079.286	286.361.389	24.711.897	8.63%
Créditos de Vivienda Categoría A largo plazo	1.665.690.313	2.151.487.363	-485.797.050	-22.58%
Intereses Créditos de Vivienda	1.734.173	903.531	830.642	91.93%
TOTAL, CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA	1.978.497.772	\$ 2.438.752.283	\$ -460.254.511	-18.87%
DETALLE CARTERA CONSUMO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Créditos de Consumo Categoría A corto plazo	0.000	2.098.722.209	-2.098.722.209	-100%
Créditos de Consumo Categoría a largo plazo	6.158.462.448	4.299.646.037	1.858.816.411	43.23%
Créditos de Consumo Categoría B	144.551.659	126.089.834	18.461.825	14.64%
Créditos de Consumo Categoría C	88.260.072	18.284.861	69975211	382.69%
Créditos de Consumo Categoría D	0.000	98.849.355	98.849.355	-100%
Créditos de Consumo Categoría E	79.993.298	80.808.358	-815.060	-1.01%
Intereses Créditos de Consumo	13.865.726	14.806.238	-940.512	-6.35%
TOTAL, CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	6.485.133.203	\$ 6.737.206.892	\$ -252.073.689	-3.74%
TOTAL, CARTERA DE CRÉDITO	8.463.630.975	\$9.175.959.175	\$ -712.328.200	-7.76%

Al cierre del ejercicio se tiene la siguiente cartera de crédito en mora: 5 obligaciones con calificación **B**, 2 obligación con calificación **C**, 2 obligación con calificación **D** y 7 obligaciones con calificación **E**, estos últimos con procesos jurídicos, con una morosidad que oscila entre 1290 y 2880 días. Así mismo, como resultado de la evaluación de cartera, que son obligaciones que se encuentran bien atendidas por los asociados deudores, con calificación **A**, pero con un mal comportamiento externo, se recalificaron 5 créditos, cuyos titulares son **4** asociados deudores,

los cuales fueron calificados en **B**. Estas obligaciones se encuentran provisionadas en los porcentajes como lo establece las normas de deterioro individual. Para la deudora que tiene el crédito con el mayor número de días de morosidad, quien se declaró insolvente persona natural, ya se le reinició el proceso jurídico.

Se tiene una provisión general de cartera del **2.50 %** del total de la cartera de crédito bruta, porcentaje que está por encima del **1%** que establece la norma. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de la cartera es el siguiente:

DETERIORO	31/12/2025	31/12/2024
Deterioro General de Cartera de Crédito	211.200.777	157.396.388
Deterioro Individual Créditos de Consumo	109.499.004	86.321.279
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	0.000	9.282.333
TOTAL	320.699.781	\$ 253.000.000

9.1 Reestructuraciones

En el ejercicio contable del 2025, la Cooperativa no realizó reestructuraciones de créditos.

9.2 Castigo de créditos

En el ejercicio contable del 2025, la Cooperativa no realizó castigo de créditos.

NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta hacemos el registro por varios conceptos:

Retención en la fuente. Registramos los valores retenidos a **COOEBAN** por rendimientos financieros. Estos valores serán compensados en la declaración de renta del año gravable 2025 a presentar a la DIAN en el año 2026, como un menor valor a pagar. Su detalle es el siguiente:

ENTIDADES	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Financiera Juriscoop	549.396	855.428	-306.032
Banco de Bogotá	733.789	1.511.623	-777.734
Banco Gnb Sudameris	368.339	0.000	368.339
Coopcentral	536.592	851.487	-314.895
TOTAL	2.188.116	\$ 3.218.578	\$ -1.030.462

Responsabilidades pendientes asociados. Conciene a **22** asociados de los cuales 21 corresponde a cuotas de convenios y 1 a el seguro de vivienda, que no le realizaron el pago oportunamente en el mes de diciembre.

ASOCIADO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
4.580.357	16.100	14.700	1.400
9.311.394	13.800	0.000	13.800
12.722.089	0.000	23.100	-23.100
21.466.094	124.524	115.096	9.248
39.616.743	29.350	0.000	29.350
39.747.473	122.224	0.000	122.224
41.782.400	0.000	6.300	-6.300
43.037.336	0.000	14.700	-14.700
43.051.935	0.000	18.900	-18.900
43.081.184	0.000	14.700	-14.700
43.610.653	13.800	0.000	13.800
43.753.496	11.500	10.500	1.000
43.809.002	0.000	3.000	-3.000
51.744.704	166.086	153.744	12.342
51.798.829	11.500	0.000	11.500
52.158.991	0.000	92.700	-92.700

52.551.047	0.000	5.860	-5.860
70.075.424	84.562	0.000	84562
70.087.257	0.000	14.700	-14.700
70.125.141	23.000	21.000	2.000
71.585.594	0.000	47.048	-47048
71.591.905	25.300	23.100	2000
71.607.910	29.900	0.000	29.900
71.728.274	0.000	1.846	-1.846
71.789.233	18.400	0.000	18.400
71.972.514	330.293	0.000	330.293
77.015.300	32.200	29.400	2.800
79.503.109	0.000	249.976	-249.976
79.699.190	383.706	0.000	383.706
1.017.189.053	0.000	10.500	-10.500
1.035.420.396	6.900	0.000	6.900
1.035.868.148	0.000	18.900	-18.900
1.077.473.503	11.500	0.000	11.500
1.112.474.032	0.000	6.300	-6.300
1.144.178.016	904.000	0.000	904.000
1.234.988.310	13.800	0.000	13.800
TOTAL	2.372.445	\$ 896.070	\$1.476.375

NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición. La Cooperativa realizó un análisis teniendo en cuenta las disposiciones de las NIIF en las Sección 27, la cual habla de las pérdidas de valor por deterioro concluyendo que no hubo pérdidas de valor. Las variaciones que se encuentran reflejadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Costo	339.188.360	333.738.013	5.450.347	1.63%
Depreciación Acumulada	-133.885.660	-114.899.669	-18.985.991	-16.52%
VALOR NETO EN LIBROS	205.302.700	\$ 218.838.344	\$ 13.535.644	6.19%

Las propiedades, planta y equipos de **COOEBAN** están representados por las oficinas, muebles y enseres, equipos de cómputo y equipo de comunicaciones que son propiedad de la Cooperativa. El siguiente es un detalle de los saldos al cierre de ejercicio 2025 y 2024:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Construcciones y Edificaciones	126.700.000	126.700.000	0.000
Muebles y Enseres	40.675.201	40.675.201	0.000
Equipo de Cómputo y Comunicación	171.813.159	166.362.812	22.299.601
VALOR BRUTO EN LIBROS	339.188.360	\$ 333.738.013	\$ 22.299.601

El detalle de la cuenta depreciación acumulada es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Construcciones y Edificaciones	22.227.966	20.005.170	2.222.796
Muebles y Enseres	31.796.775	30.111.459	1.685.316
Equipo de Cómputo y Comunicación	79.860.619	64.783.040	15.077.779
VALOR NETO EN LIBROS	133.885.660	\$ 114.899.669	\$ 18.985.991

La depreciación de Las propiedades, planta y equipos se realiza con el método de línea recta. La vida útil es la establecida en el siguiente cuadro:

ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10

Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

El movimiento de las Propiedades Planta y Equipo durante el año 2025 fue el siguiente:

NOMBRE CUENTA	CONCEPTO	31/12/2024	MOVIMIENTO DEL PERIODO				31/12/2025
		SALDO INICIAL PERIODO	ADQUISICIONES DURANTE EL PERIODO	BAJAS Y RETIROS DURANTE EL PERIODO	VARIACIÓN	GASTO DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
Construcciones y Edificaciones	Costo	126.700.000	0.000	0.000	0.000	0.000	126.700.000
	Depreciación	-20.005.170	0.000	0.000	0.000	- 2.222.796	-22.227.966
Muebles y Enseres	Costo	40.675.201	0.000	0.000	0.000	0.000	40.675.201
	Depreciación	-30.111.459	0.000	0.000	0.000	-1.685.316	-31.796.775
Equipo Cómputo y Comunicación	Costo	166.362.812	22.299.601	0.000	22.299.601	0.000	171.813.159
	Depreciación	-62.783.040	0.000	0.000	0.000	-17.077.579	-79.860.619
TOTALES		\$ 196.583.742	\$ 22.299.601	0.000	\$ 22.299.601	\$ 15.801.039	\$ 205.302.699

Las propiedades, Planta y Equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante póliza de seguros expedida por Seguros la Equidad y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

NOTA 12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

En esta cuenta se registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de ahorro contractual y permanente.

Ahorro contractual o navideño.

Es voluntario y el asociado se compromete libremente a depositar de forma periódica el monto acordado, el cual no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) del salario mínimo mensual legal vigente ni mayor al sesenta por ciento (60%) del salario mínimo mensual legal vigente aproximando al múltiplo de mil más cercano. A este se le reconoció un interés del 5% tasa nominal anual, definida por el Consejo de Administración. La periodicidad de este ahorro es de un año, se empieza en diciembre y se liquida el 30 de noviembre del año siguiente, teniendo la Cooperativa 15 días hábiles para su reintegro. Al cierre del ejercicio termino así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Depósitos de Ahorro Navideño	29.282.225	26.876.000	2.406.225	8.95%
Intereses Depósitos de Ahorro Navideño	4.168	3.715	453	12.19%
TOTAL, AHORRO NAVIDEÑO	\$ 29.286.393	\$ 26.879.715	\$ 2.406.678	8.95%

Ahorro permanente

Es aquella suma de dinero de carácter obligatorio, por naturaleza estatutaria que los asociados realizan como Ahorro Permanente. Se les reconoce un interés del 4% tasa nominal anual definida por el Consejo de Administración. Los intereses de los ahorros permanentes se recapitalizan, es decir, que se llevan como valor del ahorro. El aporte mensual mínimo para el año 2025 fue de \$43.000 mensuales, sin tope máximo. Cerro al cierre del ejercicio así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Depósitos de Ahorro Permanente	3.808.800.722	3.584.209.016	224.591.706	6.2%
TOTAL, AHORRO PERMANENTE	3.808.800.722	\$ 3.584.209.016	\$ 224.591.706	6.27%

De conformidad con las instrucciones dispuesta en el artículo 11, decreto 2206 de 1998, COOEBAN se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACOOP. El seguro de depósitos es un mecanismo que garantiza a los asociados de la Cooperativa que el dinero ahorrado está protegido hasta un tope máximo de 50 millones de pesos por asociado. Esta garantía se hace efectiva ante una eventual liquidación de la Cooperativa, caso en el cual FOGACOOP automáticamente hace el trámite correspondiente para su reconocimiento.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como dineros adeudados a proveedores, obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas. Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables. COOEBAN registra en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción. Su detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Proveedores	54.706	974.108	-919.402	-94.38%
Gravamen de los Movimientos Financieros	73.995	6.257	67.738	1082.60%
Retención en la Fuente	1.103.591	1.131.447	-27.855	-2.46%
Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar	1.351.078	1.601.752	-250.675	-15.65%
Valores por Reintegrar	68.202.531	19.941.953	48.260.578	242.01%
Retenciones y Aportes Laborales	3.639.800	3.454.300	185.500	5.37%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	74.425.701	\$ 27.109.817	\$ 47.315.884	174.53%

NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales están regulados por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sirven para apalancar la labor solidaria que realizan las Cooperativas, en el desarrollo de su objeto social.

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Fondo Social de Educación	30.330.114	33.571.954	-3.241.840	-9.66%
Fondo Social de Solidaridad	23.166.580	17.324.112	5.842.468	33.72%
TOTAL, FONDOS SOCIALES	53.496.694	\$ 50.896.066	\$ 2.600.628	5.11%

En el año 2025 del Fondo Social de Educación y del Fondo Social de Solidaridad se realizó un pago correspondiente a la DIAN del 20% del impuesto de la renta a cargo para el año gravable 2024 según lo que establece el artículo 1.2.1.5.2.10 del DUT 1625 de 2016, modificado con el decreto 2150 de 2017, y además se destinaron recursos a rubros para cubrir solicitudes de beneficios que tienen los asociados como lo establece los reglamentos de los fondos. En el año 2025 se detallan a continuación:

EJECUCION FONDO DE EDUCACION				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCION	SALDO FINAL
1/01/2025	saldo al 1° de enero			33.571.954,00
9/01/2025	Auxilio educativo Jhon Anderson Rivera		2.300.000	31.271.954,00
28/01/2025	Capacitación empleados Saro		1.410.000	29.861.954,00
13/02/2025	Capacitación empleados indicadores financieros		490.000	29.371.954,00
11/02/2025	Capacitación empleados Saro		1.320.000	28.051.954,00
19/03/2025	Aplicación excedentes aprobado por asamblea	88.030.830		116.082.784,00
11/03/2025	Capacitación empleados Saro		1.170.000	114.912.784,00
7/04/2025	Auxilio educativo Erica Yesenia Gutiérrez		245.000	114.667.784,00
7/04/2025	Auxilio educativo Kevin Andres Arboleda		1.445.000	113.222.784,00
30/05/2025	Viaticos Consejeros Plan Estrategico		340.000	112.882.784,00
13/05/2025	Pago declaración de renta 2024		61.500.000	51.382.784,00
16/05/2025	Tiquetes aéreos capacitación Plan Estratégico.		933.699	50.449.085,00
24/06/2025	Capacitación empleados Saro		1.110.000	49.339.085,00
15/07/2025	Capacitación empleados Saro		1.380.000	47.959.085,00
16/07/2025	Auxilio educativo Javier Stiven Jaramillo		368.850	47.590.235,00
16/07/2025	Auxilio educativo Kevin Andres Arboleda		475.000	47.115.235,00
26/08/2025	Capacitación empleados reporte Central de Riesgos		400.000	46.715.235,00
30/09/2025	Capacitación gestión comercial		2.082.500	44.632.735,00

30/09/2025	Capacitación IA consejeros - Junta de vigilancia		1.820.700	42.812.035,00
23/09/2025	Capacitación empleados reporte Central de Riesgos		400.000	42.412.035,00
10/09/2025	capacitación empleados SARO		1.230.000	41.182.035,00
30/10/2025	Capacitación normas contables		1200.000	39.982.035,00
12/11/2025	Tiquetes aéreos capacitación Junta Vigilancia		282.470	39.699.565,00
10/11/2025	Tiquetes aéreos capacitación consejeros		1.177.125	38.522.440,00
12/11/2025	Tiquetes aéreos capacitación Junta de Vigilancia		947.816	37.574.624,00
27/11/2025	capacitación empleados Saro		1.380.000	36.194.624,00
27/11/2025	Capacitación normas contables		600.000	35.594.624,00
11/12/2025	Viáticos para capacitación consejeros		400.000	35.194.624,00
11/12/2025	Viáticos para capacitación Junta de Vigilancia		1.250.000	33.944.624,00
22/12/2025	Servicio de Alimentación capacitación Sarlaft		1.729.308	32.215.316,00
22/12/2025	Hospedaje consejeros – Junta de Vigilancia		1.285.202	30.930.114,00
15/12/2025	Capacitación normas contables		600.000	30.330.114,00

El Fondo Social de Solidaridad tiene como propósito ofrecer ayuda a los asociados y/o sus familiares en asuntos como el cubrimiento de medicamentos no cubiertos por el POS, auxilio por fallecimiento, por desastres naturales y entre otros, siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos en el Reglamento. Durante el año 2025 se entregaron 20 auxilios funerarios y 16 auxilios solidarios, todos con cargo a este Fondo. Su ejecución en el 2025 fue así.

EJECUCION FONDO SOLIDARIDAD				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCION	SALDO FINAL
1/01/2025	saldo inicial	-	-	17.324.112
9/01/2025	Pago 3 auxilio funerarios	-	3.900.000	13.424.112
9/01/2025	Pago 2 auxilio solidarios		717.000	12.707.112
20/01/2025	Reversión de asiento contable		1.400.000	11.307.112
9/01/2025	Pago 1 auxilio solidario		310.000	10.997.112
10/01/2025	Pago 1 auxilio solidario		148.845	10.848.267
30/01/2025	Ingreso para solidaridad enero	2.090.550	-	12.938.817
26/02/2025	Pago 1 auxilio funerario		1.423.500	11.515.317
14/02/2025	Pago 1 auxilio solidario		120.000	11.395.317
20/02/2025	Reversión de asiento contable		37.050	11.358.267
28/02/2025	Ingreso para solidaridad febrero	2.027.450	-	13.385.717
14/03/2025	Pago 1 auxilio solidario		555.700	12.830.017
20/03/2025	Pago 1 auxilio solidario		310.582	12.519.435
20/03/2025	Pago 1 auxilio solidario		305.200	12.214.235
30/03/2025	Ingreso aplicación de excedentes	44.015.415		56.229.650
30/03/2025	Ingreso solidaridad marzo	2.077.135	-	58.306.785
29/04/2025	Pago 3 auxilio funerarios		4.270.500	54.036.285
28/04/2025	Pago 1 auxilio solidario		573.000	53.463.285
30/04/2025	Ingreso solidaridad abril	2.041.423	-	55.504.708
19/05/2025	Pago 2 auxilio funerarios		2.847.000	52.657.708
30/05/2025	Pago declaración renta		26.531.000	26.126.708
30/05/2025	Ingreso solidaridad mayo	2.085.500	-	28.212.208
30/06/2025	Ingreso solidaridad junio	2.083.350	-	30.295.558
29/07/2025	Pago 1 auxilio funerario		1.423.500	28.872.058
29/07/2025	Pago 1 auxilio solidario		756.458	28.115.600
30/07/2025	Ingreso solidaridad julio	2.057.550	-	30.173.150
30/08/2025	Ingreso solidaridad agosto	2.085.150	-	32.258.300
11/09/2025	Pago 3 auxilio funerarios		4.270.500	27.987.800
11/09/2025	Pago 2 auxilios solidarios		1.846.480	26.141.320

30/09/2025	Ingreso solidaridad septiembre	2.104.850		28.246.170
22/10/2025	Pago 3 auxilio funerarios		4.270.500	23.975.670
29/10/2025	Pago 1 auxilio solidario		501.700	23.473.970
30/10/2025	Ingreso solidaridad octubre	2.087.650	-	25.561.620
27/11/2025	Pago 2 auxilio funerarios		2.847.000	22.714.620
30/11/2025	Ingreso solidaridad noviembre	2.023.150	-	24.737.770
29/12/2025	Pago 2 auxilio funerarios		2.847.000	21.890.770
30/12/2025	Pago 1 auxilio solidario	-	792.840	21.097.930
30/12/2025	Ingreso solidaridad diciembre	2.068.650	-	23.166.580

A los fondos sociales de Educación y Solidaridad se le dieron aplicación atendiendo siempre lo establecido en los respectivos reglamentos y fueron, previa validación de los soportes, aprobados por el respectivo Comité, dejándose constancia en la respectiva acta.

NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS)

Corresponde a las prestaciones sociales consolidadas de los empleados como vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e intereses sobre las cesantías. Las cesantías se consignaron en los Fondos donde se encontraban afiliados los empleados antes del 14 de febrero de 2025. Los intereses a las cesantías se pagaron en la segunda quincena de enero del año 2025, cumpliendo así con la normatividad laboral vigente. Al 31 de diciembre de 2025 se contaba con una planta de siete (7) empleados. Detallamos las prestaciones sociales al cierre del ejercicio:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cesantías Consolidadas	16.531.881	17.468.500	-936.619	-5.36%
Intereses sobre las Cesantías	1.837.886	2.030.908	-193.022	-9.50%
Vacaciones Consolidadas	7.826.370	8.795.017	-968.647	-11.01%
Prima de Vacaciones	6.275.157	6.254.317	20.840	0.33%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	32.471.295	\$ 34.548.742	\$ -2.077.447	-6.01%

NOTA 16. OTROS PASIVOS (INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS)

Este rubro está conformado por los dineros que se reciben por convenios establecidos para beneficio de los asociados y por los valores cobrados por seguro de deudores, consultas a Cifin, Fondo de Garantías Crediticio cooperativo-Unioncoop y firmas electrónicas; dichos dineros una vez recaudados son pagados a cada una de las empresas prestadoras del servicio. El detalle es el siguiente:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Seguro Deudores	57.076.945	52.714.945	4.362.000	8.27%
Unioncoop Fondo de Garantías Cooperativo	11.188.460	10.978.862	209.598	1.91%
Funeraria San Vicente	4.261.100	3.812.300	448.800	11.77%
Seguro Deudores Diferido	8.363.297	7.536.777	826.520	10.97%
Centrales de Riesgo	560.000	490.000	70.000	14.29%
Firma Electrónica	175.900	147.000	28.900	19.66%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	81.580.702	\$ 75.679.885	\$ 5.900.817	7.80%

NOTA 17. APORTES SOCIALES

Aporte Social Ordinario

Depósito de carácter obligatorio que realiza el asociado y hace parte del patrimonio de la Cooperativa. El aporte mensual en el año 2025 fue de \$43.000. Al cierre del ejercicio presenta un incremento de \$167.879.799, El Saldo de los aportes sociales al cierre del periodo 2025 y 2024 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Aportes Ordinarios	1.245.330.497	1.403.891.516	-158.561.019	-11.29%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	3.037.483.593	2.711.045.775	326.437.818	12.40%
TOTAL APORTES ORDINARIOS PAGADOS	4.282.814.090	\$ 4.114.937.291	\$ 167.876.799	4.08%

En la Asamblea General de delegados realizada el 14 de marzo de 2025 se aprobó distribuir al Fondo para Revalorización de Aportes, de los excedentes del ejercicio del año 2024 el 40% de 440.154.153, que serían para el Fondo para la Revalorización de los Aportes Social por \$176.061.661 para, así, con cargo a este Fondo, revalorizar los aportes sociales en cabeza de cada uno los asociados con aportes en el año inmediatamente anterior en un 3.29%

Procedimiento para revalorizar aportes: En este fondo puede destinarse todo el remanente de los excedentes. La asamblea general podrá aprobar la revalorización o capitalización en cabeza de cada uno de los asociados, máximo hasta en el IPC del año inmediatamente anterior, con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Si, eventualmente, quedare un saldo en el fondo para revalorización de aportes, éste servirá para futuras revalorizaciones. Para efectuar la revalorización de aportes, la Cooperativa deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.

Aportes Amortizados

Representa el capital propio que posee la Cooperativa. El incremento de esta cuenta corresponde a la revalorización de aportes sociales aprobada en Asamblea del 14 de marzo de 2025 por valor de \$41.628.520.

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Aportes Amortizados	1.274.644.927	1.233.016.407	41.628.520	3.38%
TOTAL, APORTES AMORTIZADOS	1.274.644.927	\$ 1.233.016.407	\$ 41.628.520	3.38%

Capital Mínimo Irreducible

De acuerdo con el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa el capital mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa será equiva le mínimo a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes que para el cierre del año 2025 su valor correspondía a \$4.312.128.410, manteniendo su valor por encima del mínimo requerido.

NOTA 18. RESERVAS

Las reservas están conformadas por:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Reserva Protección de Aportes	1.604.482.106	1.472.435.860	132.046.246	8.97%
Reserva de Asamblea	30.000.000	30.000.000	0.000	0%
TOTAL, RESERVAS	1.634.482.106	\$ 1.502.435.860	\$ 132.046.246	8.97%

La reserva de protección de aportes: representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. En el año 2025 esta reserva fue incrementada en \$132.046.246 que corresponde a un 30% del total de los excedentes del año 2024, valor que fue aprobado por la Asamblea General de delegados.

La reserva de asamblea: representa el valor apropiado de los excedentes ordenados por la Asamblea General de delegados y/o Estatutos de la Cooperativa, y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea. Esta reserva fue constituida en periodos anteriores con el fin de fortalecer el patrimonio de la Cooperativa.

NOTA 19. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los Fondos de Destinación Específica se han constituido con apropiaciones de partidas con cargo a los excedentes de la Cooperativa por disposición de Asambleas de años anteriores. Se establecieron con el fin de mejorar la infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados. El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Fondo Especial	6.084.424	6.084.424	0.000
Fondo Sociales Capitalizados	28.849.211	28.849.211	0.000
TOTAL, RESERVAS	34.933.634	34.933.634	0.00

NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN

Su saldo a diciembre 31- 12 – 2025 y 31-12-2024 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Resultados Acumulados por Adopción NIFF	139.955.424	139.955.424	0.000
TOTAL	139.955.424	139.955.424	0.000

Esta cuenta contiene los ajustes realizados por la aplicación de las Normas de Información Financiera, haciéndose los siguientes registros:

Movimiento Crédito, realizado al 1° de enero de 2015 por valor de \$15.803.000, valor que se tenía dentro del patrimonio como donaciones, las cuales según el nuevo marco normativo no aplicaba tener dicho valor.

Movimiento Débito, realizado el 1° de enero de 2015 por valor de \$911.734, valor correspondiente a los aportes sociales que se tenían en Confecoop, valor que se llevó a resultados acumulados teniendo en cuenta que no cumplía con una de las condiciones para ser activo, que es recibir beneficios económicos.

Movimiento Crédito, realizado el 30 de junio de 2016 por valor de \$125.064.158, trasladando los saldos del superávit por valorización, valor propiedades planta y equipo con su respectiva depreciación que se traían antes del avalúo técnico bajo los requerimientos del nuevo marco normativo.

Durante el año 2025 no se realizaron operaciones o ajustes con cargo a este rubro. Esta cuenta de acuerdo con los conceptos impartidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y a la circular externa N°9 del 5 de junio de 2017, expedida por la Súper Intendencia de Economía Solidaria, no se puede distribuir y debe permanecer en el patrimonio.

NOTA 21. EXCEDENTE NETO

Registra el valor de los excedentes generados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025. El saldo obtenido fue de \$461.714.653, un crecimiento del 4.90%, un aumento de \$21.560.500 con respecto al año 2024. La variación positiva de esta cuenta se da principalmente por una reducción de los gastos administrativos, con la salvedad del rubro deterioro que presento un aumento del 34.79%, como resultado de pérdida esperada, afectándonos finalmente el estado de resultados y por consiguiente los resultados.

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Excedentes	461.714.653	\$ 440.154.153	\$21.560.500	4.90%

NOTA 22. INGRESOS

Ingresos de Operaciones Ordinarias

Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones contables en Colombia. Estos ingresos agrupan aquellas operaciones que tienen relación directa con el objeto social de la Cooperativa. La variación de esta cuenta con respecto al año 2023 fue positiva debido a que teníamos una mayor cartera de crédito. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses corrientes créditos de consumo	1.026.702.232	996.380.285	30.321.947	3.04%
Intereses mora créditos de consumo	3.805.315	2.709.424	1.095.891	40.45%
Intereses corrientes créditos de vivienda	225.226.713	238.276.423	-13.049.710	-5.48%
Intereses mora créditos de vivienda	136.963	73.442	63.521	86.49%
TOTAL INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	1.255.871.223	\$ 1.237.439.574	\$ 18.431.649	1.49%

Ingresos Financieros y Otros

Estos ingresos agrupan conceptos que son indirectos a la operación de la Cooperativa y están conformados como se indica a continuación.

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Rendimientos Cuenta de Ahorros	4.483.209	8.357.521	-3.874.312
Rendimientos Fondo de Liquidez	47.336.572	51.510.193	-4.173.621
Rendimientos Fondos Fiduciarios	106.185.931	51.556.912	54.629.019
Rendimientos Cdt's hasta su vencimiento	0.000	2.026.536	-2.026.536
Participaciones y retornos otras Entidades	9.873.230	15.514.428	-5.641.198
Recuperación intereses de crédito consumo	25.215.732	352.244	24.863.488
Ingresos administrativos y sociales	6.805.154	5.660.445	1.144.709
Incapacidades	0.000	333.335	-333.335
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	200.040.217	\$ 135.311.615	\$64.728.602

La generación de los rendimientos de las cuentas de ahorro fue menor debido a que parte de esos recursos se trasladaron a los encargos fiduciarios, con tasas mucho más elevadas. Los menores réditos del Fondo de Liquidez obedecieron a una menor tasa de los Cdt's que lo constituyen; por su parte se tuvieron unos mejores rendimientos en los fondos fiduciarios por cuanto durante todo el periodo del 2025 se tuvieron unos saldos altos y permanentes con unas tasas de interes estables; no se tuvieron rendimientos en Cdt's por cuanto no se hicieron inversiones por cuanto las tasas ofrecidas eran cercanas a las ofrecidas por las fiducias.

NOTA 23. COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponde a los intereses pagados por los ahorros registrados en la cuenta de Depósitos.

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses Ahorro Contractual	7.853.928	6.899.517	954.411	13.83%
Intereses Ahorro Permanente	140.401.919	130.529.878	9.872.041	7.56%
TOTAL, INTERESES DE AHORRO	148.255.847	\$ 137.429.395	\$ 10.826.452	9.72%

Al ahorro contractual o ahorro navideño se le reconoció en el 2025 una tasa de interés efectiva del cinco por ciento (5%,) presentando un aumento de \$954.411 con respecto al año 2024; al ahorro permanente se le reconoció una tasa de interés del cuatro por ciento (4%) efectivo anual sobre el saldo mínimo trimestral, aplicándosele un interés compuesto, presentando un aumento de \$9.872.041 en relación con el periodo anterior.

NOTA 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS

Son en los que incurre la Cooperativa para la prestación de los servicios propios de su objeto social, concerniente a los diferentes pagos que se hacen en el cumplimiento de sus propias actividades. En el siguiente cuadro se detalle:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Beneficio a Empleados	326.180.227	313.994.835	12.185.392	3.88%
Gastos Generales	208.019.434	202.969.021	5.050.414	2.49%
Deterioro	80.875.955	60.000.000	20.875.955	34.79%
Amortización y Agotamiento	1.743.936	1.743.936	0.000	0.00%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	18.985.991	15.801.039	3.184.952	20.16%
Gastos Financieros	4.911.246	4.690.907	220.339	4.70%
Gastos Varios	205.224.151	195.967.903	9.256.248	4.72%
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	845.940.940	\$ 795.167.641	50.773.299	6.39%

Beneficios a Empleados.

Agrupar todos los conceptos pagados por la prestación de servicios de los empleados vinculados laboralmente a la Cooperativa, como sueldos, prestaciones legales y extralegales, seguridad social y aportes parafiscales. Al cierre del 2025 la Cooperativa tenía 7 empleados. Su descripción es la siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sueldos	207.459.891	199.887.666	7.572.225.34	3.79%
Auxilio de Transporte	10.933.333	9.271.800	1.661.533	17.92%
Cesantías	18.923.274	18.208.083	715.191	3.93%
Intereses de las Cesantías	1.923.397	2.049.398	-126.001	-6.15%
Prima Legal	18.813.590	19.699.416	-885.826	-4.50%
Prima Extralegal	17.885.257	15.748.416	2.136.841	13.57%
Prima de Vacaciones	9.769.653	9.463.845	305.809	3.23%
Vacaciones Legales	10.420.440	12.675.211	-2.254.771	-17.79%
Dotación vestido y calzado	2.817.565	0.000	2.817.565	100%
Aportes Pensión	17.726.627	17.656.900	69.727	0.39%
Aportes A.R.L.	1.085.100	1.046.200	38.900	3.72%
Aportes Caja de Compensación Familiar	8.422.100	8.287.900	134.200	1.62%
TOTAL, BENEFICIOS DE EMPLEADOS	326.180.227	\$ 313.994.835	\$ 12.185.392	3.88%

Gastos Generales

Agrupar los conceptos de gastos generales necesarios para la operación y desarrollo de las actividades propias de la Cooperativa. Esta cuenta obtuvo un crecimiento del 2.49% con respecto al año inmediatamente anterior. Su comportamiento fue así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN \$ %
Honorarios	75.313.163	61.411.719	13.901.444	22.64%
Impuestos	5.875.439	4.995.316	880.123	17.62%
Arrendamiento Web	5.279.977	4.822.641	457.336	9.48%
Seguro de Deposito	7.132.000	6.933.000	199.000	2.87%
Seguro Multirriesgo	0.000	3.417.366	-3.417.366	-100%
Mantenimiento y Reparaciones	1.727.558	4.660.611	-2.933.053	62.93%
Administración	9.040.386	8.363.847	676.539	8.09%
Aseo y Elementos	495.027	415.177	79.850	19.23%
Cafetería	1.710.302	1.560.323	149.979	9.61%
Servicios Públicos	6.172.573	6.471.279	-298.706	-4.62
Transporte	0.000	20.000	-20.000	-100%
Papelería y Útiles	65.964	234.546	-168.582	-71.88%
Contribuciones y afiliaciones	10.127.016	7.511.426	2.615.590	34.82%

Gastos Legales	6.223.700	3.482.331	2.741.369	78.72%
Información Comercial	4.671.533	6.146.043	-1.474.511	23.99%
Servicios Temporales	3.960.161	2.996.720	963.441	32.15%
Sistematización	66.620.068	77.303.374	-10.683.307	-13.82%
Adecuación e Instalación	0.000	63.000	-63.000	-100%
Seguridad en el trabajo	3.604.568	2.160.300	1.444.294	66.86%
TOTAL, GASTOS GENERALES	208.019.434	\$ 202.969.021	\$ 5.050.413	2.49%

Honorarios. Este concepto agrupa los honorarios pagados a: Aci, Empresas Eficientes, Juan Carlos Palacio Garcés, Protecdata y Comfama, un aumento de \$13.901.444, una variación del 22.64%.

Impuestos. Corresponden a los gastos registrados por GMF y el impuesto predial, presentando un incremento del 17.62%

Seguros. Se registran el Seguro de Depósito que se le paga a **FOGACOOP**, presentando un incremento del 2.87% en relación con el periodo anterior; el otro es el seguro pagado a **Seguros la Equidad**, por el seguro Multirriesgo Equiempresa que registra una disminución del 100% por cuanto la póliza solo se canceló en enero de 2025.

Mantenimiento y Reparaciones. Este concepto agrupa el mantenimiento periódico, en materia de aire acondicionado y arreglos locativos. Este rubro disminuyo en un 62.93%, en comparación con el año 2024.

Servicios Públicos. En esta cuenta se registran los gastos de internet, telefonía fija y líneas de celular. Presentan una disminución de \$298.706, un decrecimiento del 4.62%.

Información Comercial. Esta cuenta registra el valor cobrado de Central de Riesgos por la información suministrada para la evaluación y calificación de la cartera de crédito, que se debe realizar dos veces al año, Igualmente las consultas no ejecutadas del contrato que se debe consumir mensualmente. La variación con el año 2025 fue del 23.99%.

Servicios Temporales. En esta cuenta se registra el valor pagado a la empresa de aseo temporal. Se presentó un crecimiento del 32.15%.

Sistematización. Hace relación con los pagos que se hacen por el aplicativo contable, el hosting, página web, licencias, entre otros. Presenta un decrecimiento del 13.82%.

Deterioro.

Corresponde a la provisión de cartera realizada durante el año 2025 el cual presenta un crecimiento del 34.79%, un aumento de \$20.875.955

Depreciaciones.

Corresponde al gasto generado por el desgaste y pérdida de valor que sufre las propiedades planta y equipos con el paso del tiempo. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Edificaciones	2.222.796	2.222.796	0.000	0%
Muebles y Equipo de Oficina	1.685.316	1.685.316	0.000	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	15.077.879	11.892.927	3.184.952	26.78%
TOTAL, GASTO DEPRECIACIÓN	18.985.991	\$ 15.801.039	\$3.814.952	20.16%

Gastos Financieros.

Corresponde a los valores que la Cooperativa debe asumir por los servicios que nos prestan las entidades financieras, con las que tenemos relaciones. En el 2025 su incremento fue del 4.70%. Su detalle es el siguiente:

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Chequeras	2.800	0.000	2.800	100%
Comisiones Bancarias	3.808.193	3.848.866	-40.673	-1.06%
IVA Comisiones	1.100.253	842.041	258.212	30.67%
TOTAL, GASTO BANCARIOS	4.911.246	\$ 4.690.907	\$ 1.743.674	4.70%

Otros Gastos.

Este rubro está conformado por los gastos en que la Cooperativa incurrió por los auxilios educativos, obsequios navideños y ajustes al peso. A continuación, se detalla los saldos de esta cuenta:

OTROS GASTOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Auxilio Educativo	125.200.000	123.200.000	2.000.000	1.62%
Obsequios Navideños	80.000.000	72.703.515	7.296.485	10.04%
Ajuste al Peso por G.M.F.	6.666	6.216	450	7.24%
Ajuste al Peso por Retención en la Fuente	4.738	4.322	416	9.63%
Gastos De Ejercicios Anteriores	0.000	48.495	-48.495	-100%
Ajuste al Peso IVA	2.180	375	1.804	480.91%
Ajuste al Peso Seguridad Social	10.567	4.980	5.587	112.19%
TOTAL, OTROS GASTOS	205.224.151	\$ 195.967.903	\$ 9.256.248	4.72%

Auxilio Educativo. En la Asamblea General de Delegados realizada el 15 de marzo de 2025, se aprobó destinar hasta ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) como a auxilios educativos, los cuales podrían ser distribuidos y entregados a los asociados según los parámetros y requisitos establecidos por el Consejo de Administración; se recibieron trescientas Veintinueve (329) solicitudes, de las cuales fueron aprobadas y pagadas trescientas trece (313) por un valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cada una, para una ejecución total de \$125.200.000.

Obsequio Navideño. De igual forma, en la Asamblea General de delegados realizada el 15 de marzo de 2025, se aprobó destinar hasta la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) para la compra de obsequios para los asociados con motivo de la navidad. Su ejecución fue del 100%.

NOTA 25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sección 33 de las NIIF para PYMES, Información a revelar sobre partes relacionadas, tiene como finalidad que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar si los vínculos con partes relacionadas influyeron en la situación financiera o en el desempeño de la entidad. En cumplimiento en lo establecido en esta Sección, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, informa que no hace parte de un grupo empresarial y, por lo tanto, no posee inversiones en entidades controladas, asociadas, ni participa en negocios conjuntos. Así mismo, la Cooperativa no desarrolla actividades en el exterior.

La Cooperativa reconoce como partes relacionadas a los integrantes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Representante Legal principal y suplente, así como demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración, de conformidad con la normatividad aplicable. Las operaciones realizadas con partes relacionadas especialmente solicitudes y otorgamiento de créditos, se tramitan bajo las mismas condiciones establecidas para los demás asociados, sin tratamientos preferenciales, garantizando el principio de equidad. Durante el periodo reportado, la Cooperativa no evidenció operaciones con partes relacionadas que se hubiesen realizado en condiciones distintas o que representaran beneficios particulares.

NOTA 26. CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

COOEBAN pertenece al Régimen Tributario Especial. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, en la declaración de renta presentada en mayo de 2025 se pagó una tarifa del 20% sobre los excedentes del año gravable 2024, con recursos provenientes del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad. No existen diferencias entre la información contable y fiscal, dado que el excedente determinado contablemente es igual al fiscal.

NOTA 27. GOBIERNO CORPORATIVO

La Cooperativa **COOEBAN** implementa buenas prácticas con el objetivo de fortalecer la transparencia, la responsabilidad, la buena gestión y apropiado control de los recursos. esto siempre direccionado a su objeto social y la regulación aplicable al sector.

Estas prácticas son establecidas por una estructura organizacional definida, la cual está conformada de la siguiente manera:

La asamblea general, es la máxima autoridad de la cooperativa. Esta se encarga de la aprobación y control de todos los lineamientos que se establecen para el logro de los objetivos.

El Consejo de Administración, define las políticas, orienta y realiza seguimientos relacionados al cumplimiento de los objetivos de la cooperativa.

La Gerencia, responsable de la administración y ejecución de las actividades impartidas por la asamblea y el consejo de administración.

La Junta de vigilancia, es el órgano encargado de velar por que a los asociados se les dé el trato establecido en el estatuto, la normatividad vigente y los reglamentos.

La Revisoría fiscal, es quien verifica que en la cooperativa se cumpla con la normas que nos regulan, el estatuto y los reglamentos, realizando una labor de control interno.

Estas directrices y decisiones adoptadas por los órganos de gobierno son objeto de seguimiento a través de informes periódicos, actas, comités de apoyo y la supervisión de los órganos de control. Así mismo, la Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, la cual se mantiene debidamente actualizada garantizando la seguridad y confidencialidad de los datos, con el propósito de asegurar el logro de los objetivos institucionales y fortalecer la gestión de la Cooperativa.

NOTA 28. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

La Cooperativa dispone de una infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus operaciones, la administración de la información y la prestación oportuna de sus servicios. Dicha infraestructura comprende recursos de hardware, software, redes de comunicación y mecanismos de seguridad informática, los cuales permiten garantizar la continuidad operativa, la confiabilidad de la información y la protección de los datos.

Los equipos tecnológicos utilizados por la Cooperativa se reconocen contablemente como Propiedad, planta y equipo, mientras que los programas y licencias adquiridas se registran como Activos intangibles, de conformidad con las políticas contables aplicables. Los costos relacionados con mantenimiento, soporte, actualizaciones y servicios tecnológicos se reconocen como gasto del periodo, según corresponda.

La cooperativa cuenta con diferentes medios de comunicación que permiten atender las necesidades de manera inmediata. Para el uso exclusivo de los asociados, se encuentra habilitada la Sucursal Virtual, a la cual se accede mediante credenciales de usuario y contraseña. Esta plataforma permite la consulta en tiempo real de productos y servicios, la gestión de operaciones

relacionadas con ahorros, y la generación de certificados, contribuyendo a la eficiencia operativa y al fortalecimiento de los canales de atención.

Por consiguiente, la administración realiza seguimiento permanente a los procesos operativos y financieros soportados en la plataforma tecnológica, con el propósito de fortalecer el control interno, mitigar riesgos asociados a la seguridad de la información y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y los reglamentos internos.

NOTA 29. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO - SIAR.

La Cooperativa cuenta con un Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR), orientado a identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados al desarrollo de sus actividades, con el propósito de proteger los recursos de los asociados, fortalecer el control interno y contribuir a la sostenibilidad institucional.

Con el propósito de minimizar los riesgos inherentes a nuestra actividad se tiene implementado El siguiente sistema de riesgo: riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operativo y el sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

La Cooperativa realiza un seguimiento constante de sus operaciones para reducir riesgos, logrando resultados estables sin afectar su reputación, entorno social o situación financiera, asegurando así el cumplimiento de su objeto social y su proyección futura. Al momento, no se han presentado irregularidades en las operaciones de la Cooperativa, y se mantiene un monitoreo permanente para reducir riesgos y garantizar la continuidad y estabilidad de la entidad.

Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT.

La cooperativa COOEBAN, cuenta con un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, **SARLAFT**, el cual se encuentra funcionando de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ente regulador.

Este sistema es desarrollado a través de herramientas tecnológicas que facilitan el monitoreo y control de las operaciones realizadas por los asociados y proveedores, permitiendo identificar si los recursos captados corresponden a fondos ilícitos. Así mismo, la herramienta genera alertas automáticas que permiten identificar operaciones inusuales, lo cual permite realizar un análisis y dejar trazabilidad de las verificaciones efectuadas. Para la realización de este proceso, se mantiene actualizada la información relacionada con identidad, lugar de residencia, actividad económica, lugar de trabajo y demás datos requeridos para la vinculación. Adicionalmente, se realiza una validación en listas restrictivas y de control, tanto para asociados como para proveedores, con el fin de prevenir la vinculación de personas o entidades relacionadas con actividades ilícitas.

En el marco del proceso de mejora continua, se realizaron capacitaciones para los directivos y todos los empleados de la cooperativa, fortaleciendo la cultura del cumplimiento y prevención del riesgo.

Sistema de Administración de Riesgo de Credito, SARC.

El principal activo de la Cooperativa lo constituye la cartera de crédito, la cual se gestiona bajo un Reglamento de Crédito y Cartera actualizado, atendiendo nuevas regulaciones y realidades del sector. Reconocer **SARC** permite medir y clasificar el riesgo de los créditos, lo que a su vez permite determinar provisiones adecuadas para créditos de difícil cobro. Esto asegura que los estados financieros reflejen una imagen fiel de los activos, ajustada por el riesgo de incobrabilidad.

Frecuentemente, se informa al Consejo de Administración sobre la evolución de la cartera, teniendo en cuenta aspectos referentes a las colocaciones, el nivel de morosidad, los avances en

procesos de recuperación y gestión de cobro. Además, se verifica de manera constante la vigencia de garantías y pólizas de seguro, y se mantiene actualizada la información de los asociados en la base de datos.

Es importante resaltar, que la Cooperativa mantiene una cartera de crédito con niveles de morosidad bajos, situándose por debajo del promedio del sector. La administración realiza un seguimiento continuo de los créditos y aplica procedimientos de cobranza y recuperación, incluyendo gestión prejurídica y jurídica para los créditos vencidos, garantizando la adecuada protección de los recursos.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARL

La cooperativa cuenta con un sistema de administración de riesgo de liquidez, el cual tiene como finalidad controlar y monitorear de manera permanente el riesgo inherente a la capacidad de cumplir eficientemente con sus obligaciones financieras y operativas.

Periódicamente el Comité se reúne con el propósito de analizar la exposición al riesgo de liquidez y revisar el comportamiento de los principales productos activos y pasivos, especialmente la cartera de crédito y los depósitos, lo cual permite establecer si la Cooperativa cuenta con la capacidad necesaria para atender sus compromisos actuales y futuros en el corto y mediano plazo, frente a asociados, empleados y proveedores.

Durante el año 2025, la Cooperativa dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de gestión del riesgo de liquidez, manteniendo los niveles mínimos requeridos del Fondo de Liquidez y efectuando el monitoreo periódico de los indicadores correspondientes. Así mismo, los reportes y formatos exigidos fueron presentados ante el ente de supervisión dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO.

El Sistema de Administración del Riesgo Operativo corresponde al marco de políticas y controles implementados, para la prevención de errores en procesos internos, humanos, deficiencias tecnológicas y eventos externos.

la Cooperativa durante el 2025 continuó avanzando en el fortalecimiento del Sistema, desarrollando capacitaciones con los colaboradores y realizando un estudio en cada una de las áreas con la finalidad de adelantar la elaboración, ajuste y estructuración de la documentación requerida para su implementación, incluyendo el diseño y desarrollo de la herramienta de apoyo.

A la fecha, se encuentra en la etapa final del proceso de consolidación con el debido acompañamiento de un asesor externo especialista en la materia.

Sistema de Administración Riesgo de Mercado, SARM

El sistema de administración de riesgo de mercado es el que me permite medir y monitorear los riesgos relacionados con las fluctuaciones de mercado, los cuales pueden generar impactos negativos y afectar la situación financiera de la entidad.

Al cierre del 2025 la exposición al riesgo de mercado se considera mínima, debido a que la cooperativa no mantiene inversiones con fines especulativos y únicamente posee inversiones de CDT, los cuales se mantienen en instrumentos de bajo riesgo, en cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos exigidos por el ente de supervisión.

NOTA 30. ÁREAS DE CONTROL.

La cooperativa cuenta con dos instancias responsables de las funciones de vigilancia, fiscalización y control, conforme a su estructura de control y a la normatividad aplicable. la revisoría fiscal y junta de vigilancia son los órganos encargados de la verificación y validación de operaciones, así como el seguimiento a las decisiones tomadas en relación con el objeto social de la cooperativa.

La revisoría fiscal realiza informes periódicos a la gerencia y consejo de administración, comunicando hallazgos o recomendaciones cuando se identifiquen irregularidades, y cuando corresponda, informando de manera inmediata a la superintendencia de la economía solidaria, de conformidad a la normatividad vigente. Por otra parte, la junta de vigilancia realiza seguimiento a las actas y decisiones de los diferentes órganos de gobierno, velando porque se ajusten a la normatividad expedida por el ente regulador, así como al estatuto y los reglamentos internos de la cooperativa. Durante el año 2025, no se presentaron irregularidades graves y los órganos de vigilancia y control cumplieron oportunamente con las funciones que les corresponden, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos de la Cooperativa.

NOTA 31. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

Se dio cumplimiento a las obligaciones tributarias en el marco del Régimen Tributario Especial establecido en el Estatuto Tributario, realizando la presentación y pago del Impuesto sobre la Renta y Complementarios dentro de los plazos establecidos. Así mismo, se presentaron oportunamente las declaraciones de retención en la fuente y del gravamen a los movimientos financieros, efectuando los pagos correspondientes en las fechas definidas por la autoridad tributaria.

De igual manera, se elaboró y reportó en los tiempos exigidos por la DIAN la información exógena, y se presentó y pagó el Impuesto al Valor Agregado de manera cuatrimestral. En relación con los tributos municipales, la Cooperativa cumplió con el pago del impuesto predial, la presentación de la información exógena municipal y la declaración del impuesto de industria y comercio.

NOTA 32. CONTROLES DE LEY

32.1 RÉGIMEN PRUDENCIAL

32.1.1 RELACIÓN DE SOLVENCIA

La Cooperativa mantiene niveles de patrimonio adecuados en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 961 de 2018, evidenciando una relación de solvencia positiva y superior a los mínimos regulatorios. Esta condición contribuye al fortalecimiento institucional, genera confianza en los asociados y respalda la estabilidad financiera de la entidad.

La relación de solvencia se determina con base en el cumplimiento de un nivel mínimo de patrimonio adecuado, calculado como un porcentaje sobre el total de los activos ponderados por nivel de riesgo. De acuerdo con la normatividad vigente, el indicador mínimo exigido es del 9%. Al cierre del año 2025, la Cooperativa registró una relación de solvencia del 78,64% y un patrimonio técnico de \$6.047.719.674,62, manteniéndose durante todo el ejercicio con niveles significativamente superiores a los requeridos por la regulación.

32.1.1.2 FONDO DE LIQUIDEZ

El Fondo de Liquidez estuvo constituido por 4 Cdt's: uno en el Banco Coopcentral, uno en la Financiera Juriscoop, uno con el banco GNB Sudameris y otro en el Banco de Bogotá, más una cuenta de ahorros en Coltefinanciera. De acuerdo con la norma, este debe de estar constituido como mínimo por el diez por ciento (10%) de los Depósitos y Exigibilidades. Al cierre del ejercicio la cobertura era del 14,49%. El Fondo de Liquidez totalizaba \$556.164.507

NOTA 33. DEMANDAS Y LITIGIOS

Al cierre del ejercicio no cursan demandas, ni procesos judiciales que puedan generar obligaciones futuras. Es importante resaltar, que se encuentran demandas establecidas en contra de los deudores morosos.

NOTA 34. HECHOS RELEVANTES

34.1 RELACIONES CON TERCEROS

Durante el año 2025, COOEBAN no constituyó ni participó en la creación de instituciones relacionadas con fundaciones, sociedades u otras entidades cuya actividad estuviera orientada a beneficiar directa o indirectamente a la Cooperativa o a sus asociados. De igual forma, la Cooperativa no posee participación que le otorgue control, influencia significativa o control conjunto sobre ninguna entidad.

Adicionalmente, a la fecha y con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han presentado hechos relevantes que puedan afectar la situación financiera, los resultados o la continuidad de la Cooperativa.

NOTA 35. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, COOEBAN, en su reunión ordinaria realizada el veintidós (22) de enero de 2026, acta número 450, autorizó para su publicación y presentación a la Asamblea General de delegados los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2025.



HENRY VÉLEZ OSORIO
Gerente



KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
T.P 300391-T
Contador



LUZ MARINA LUGO SANCHEZ
T.P 39758-T
Revisor Fiscal Designado de
Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"